Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 25 de julio de 2.012

Señor
ALCIDES ABRAMO LOPEZ
LOCAL S.A.
CIUDAD DE SAN LORENZO
Presente

✓ **Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 11/2012 ID 242297 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORA, PODADORA Y MOTOSIERRA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado de **"ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORA, PODADORA Y MOTOSIERRA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, en tal sentido le comunico que la empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal para la provisión de los bienes y productos objeto del presente llamado, al mismo tiempo se le agradece por la presentación de su propuesta economica.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Nolberto González Silvero
Responsable UOC

Recibí
Alcides Abramo Lopez
LOCAL S.A.
025-07-2012.

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 25 de julio de 2.012

Señor
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
FRANCI ELECTRODOMESTICOS
CIUDAD DE CORONEL OVIEDO
Presente

✓ **Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 11/2012 ID 242297 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORA, PODADORA Y MOTOSIERRA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado de "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORA, PODADORA Y MOTOSIERRA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", en tal sentido le comunico que la empresa que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución 235/2012 para la provisión de los bienes y productos objeto del presente llamado, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Intendencia Municipal en el perentorio plazo de 72 horas para suscribir la Orden de Compra 02/2012 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de prestación del servicio de provisiones.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Nolberto Gonzalez Silvero
Responsable UOC

Recibido por Vanesa Rotela

25/07/2012
07:50 HORAS